

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el alquiler del depósito en el Dique I, Sección 2da. del Puerto de Buenos Aires; y

Considerando:

Que por Resolución n° 657 de 9 de junio ppdo. se autorizó a la Subsecretaría de Administración a iniciar las gestiones tendientes a lograr la locación de referencia (confr. fs. 16).-

Que de las tramitaciones efectuadas, resultó la elaboración -por parte de la Administración General de Puertos- de un proyecto de acta-convenio, obrante a fs. 20/22.-

Que, con posterioridad, se confeccionó una cláusula adicional por la cual se especifica que la otorgante cede los espacios de que se trata en carácter de comodato gratuito hasta tanto el Poder Judicial esté en condiciones de ocupar dicho inmueble.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 23 y 27 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el proyecto de acta-convenio y cláusula adicional obrantes a fs. 20/22 y 28 de las presentes actuaciones, por el cual la Administración General de Puertos otorga un permiso de ocupación y uso de la planta baja, primero, segundo y tercer pisos, sótano y galería del Pabellón "A" del depósito fiscal ubicado en el Dique I, Sección 2da. del Puerto de Buenos Aires, autorizando a la Subsecretaría de Administración a suscribir el mismo en representación del Poder Judicial.-

////////////////////////////////////

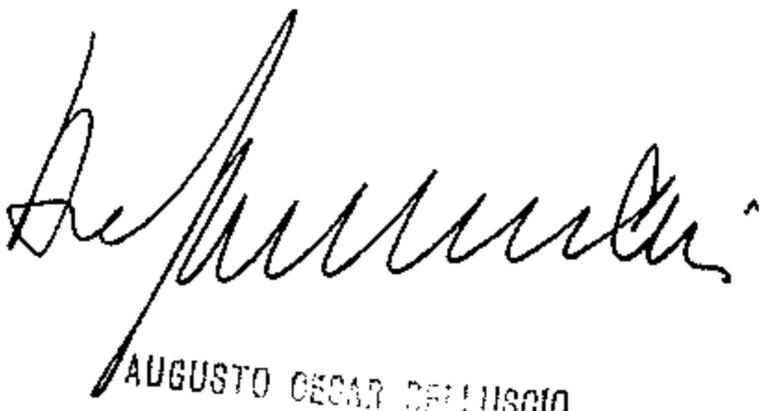
////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

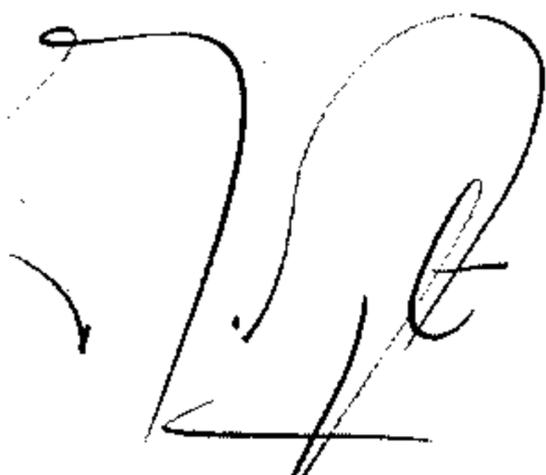
3º) Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



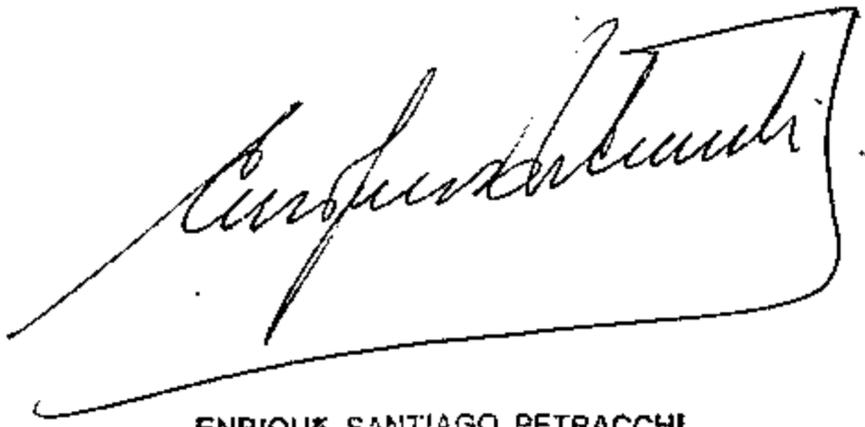
JOSE SEVERO CABALLERO



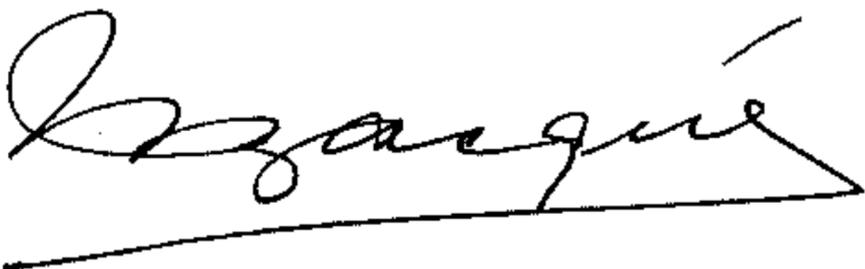
AUGUSTO CESAR DELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE